



CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

DIVIDENDOS N°30 y N°31 (Definitivos, Mínimo Obligatorio y Adicional)

Se comunica a los accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de marzo de 2025, se acordó los pagos de Dividendos Definitivos, Mínimo Obligatorio N°30 de \$338.469 por acción y Adicional N°31 de \$ 227.519 por acción, ambos con cargo a las utilidades del ejercicio del 2024.

- 1.** Dichos dividendos se pagarán a contar del día 24 de abril del 2025.
- 2.** Tendrán derecho a los dividendos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 16 de abril de 2025.
- 3.** Los dividendos se pagarán a partir de las 11:00 horas del 24 de abril de 2025 en las oficinas de la Sociedad en calle La Bolsa 64, piso 2, Santiago, mediante cheque nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 16 de abril de 2025.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

- 4.** Los efectos tributarios del pago de los dividendos serán informados oportunamente a los accionistas.

GERENTE GENERAL

